



Fundación
Juana de Vega

VIII Programa de Apoyo a Empresas Agroalimentarias

BASES DEL PROGRAMA

ÍNDICE

1. Objetivo general
2. Destinatarios
3. Criterios de selección
4. Estructura del programa
5. Condiciones generales
6. Forma y plazo de inscripción de proyectos

El VIII PROGRAMA DE APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA FUNDACIÓN JUANA DE VEGA es un programa de asesoramiento y de formación orientado a ayudar a los emprendedores en el diseño, desarrollo e implantación de sus proyectos empresariales en los sectores agroalimentario, forestal, pesquero y marisquero de Galicia, u otros servicios relacionados así como, para empresas que precisan abordar procesos de consolidación y de crecimiento.

1. OBJETIVO GENERAL

El VIII PROGRAMA DE APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS tiene tres modalidades diferentes, con los objetivos que se indican para cada una de ellas:

Emprendimiento (creación de nuevas empresas): ayudar a emprendedores a desarrollar sus ideas de negocio, convertirlas en proyectos empresariales y materializarlas en empresas reales, innovadoras y competitivas.

Consolidación (consolidación de empresa): ayudar a empresas existentes a consolidar sus proyectos empresariales tratando de mejorar su funcionamiento mediante la tutorización y el asesoramiento en la toma de decisiones en todos los ámbitos del negocio.

Crecimiento (desarrollo de nuevas líneas de negocio y propuestas de valor): ayudar a empresas ya en funcionamiento a generar nuevas líneas de negocio y propuestas de valor, desarrollándolas y ayudándoles en su implantación.

2. DESTINATARIOS

Podrán participar en alguna de las modalidades del VIII PROGRAMA DE APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS, tanto empresas existentes como nuevas iniciativas empresariales en los ámbitos agroalimentario, forestal, marisquero y pesquero, o de otros sectores o servicios relacionados con los anteriores, que se desarrollen en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Modalidad: Emprendimiento

Podrán participar en la modalidad de Emprendimiento aquellas personas que quieran crear nuevas empresas o poner en marcha iniciativas empresariales:

- Empresas de nueva creación o en fase de lanzamiento.
- Sucesión y recuperación de empresas y explotaciones familiares.
- Proyectos de puesta en valor de activos rurales improductivos.

Los candidatos deberán ser mayores de edad, residentes en Galicia, con buen nivel de manejo del paquete Microsoft Office, motores de búsqueda en internet, cierto conocimiento del sector y, sobre todo, con una alta implicación en su proyecto.

Modalidad: Consolidación

Podrán participar en la modalidad de Consolidación de empresas aquellas empresas que, estando en funcionamiento, necesiten:

- Realizar una revisión de su definición y organización estratégica.
- Realizar un análisis del entorno o investigación comercial.
- Crear un plan de marketing o un plan comercial.
- Desarrollar una estrategia online.
- Realizar un análisis de operaciones y mapas de valor.
- Revisar sus planes de financiación.
- Realizar un estudio económico y/o mejorar su control de gestión.
- Se valorarán otros aspectos estratégicos de la empresa a mejorar.

Será requisito indispensable que los proyectos tengan un responsable de desarrollo dentro de la empresa, que será el encargado de participar el programa.

Modalidad: Crecimiento

Podrán participar en esta modalidad aquellas empresas en funcionamiento, que quieran poner en marcha nuevas líneas de negocio:

- Empresas que deseen poner en el mercado nuevos productos o servicios innovadores.
- Empresas que generen nuevas propuestas de valor o que quieran dirigirse a nuevos mercados.

Al igual que en la modalidad anterior, será requisito indispensable que los proyectos tengan un responsable de desarrollo dentro de la empresa, que será el encargado de participar en el programa.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En cada una de las modalidades, los proyectos o emprendedores serán seleccionados teniendo en cuenta su grado de compromiso o implicación con la iniciativa empresarial.

En el programa podrán participar todo tipo de proyectos, no obstante, tendrán prioridad aquellas iniciativas que pretendan ofrecer productos diferenciados basándose en la calidad y en la innovación, que tengan una clara orientación al mercado y que pongan en valor los recursos del territorio.

4. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El programa consta de 3 fases:

FASE I: SELECCIÓN DE PROYECTOS

En función a la modalidad en la que se presente cada proyecto, se llevará a cabo un proceso de selección, siguiendo los siguientes criterios:

Modalidad: Emprendimiento

Contenido. En esta fase, un máximo de 24 emprendedores seleccionados de entre todos los inscritos en la página web del programa, participarán en un **Taller de Ideas Empresariales** de diez horas de duración.

Objetivos. En el transcurso del taller los emprendedores, asistidos por consultores especializados, reflexionarán sobre los elementos clave de su idea empresarial y desarrollarán la estructura de su modelo de negocio: *propuesta de valor, relaciones con clientes, canales, aspectos clave y estructura financiera.*

Duración y fechas. Los talleres de ideas se desarrollarán en tres grupos de, como máximo, ocho participantes cada uno, repartidos durante el mes de enero de 2020.

Entrevista personal. Para completar el proceso de selección, al finalizar los talleres, todos o algunos de los emprendedores participantes, mantendrán una entrevista personal de selección definitiva.

Obligaciones. Los promotores seleccionados para esta fase deberán asistir a los talleres y aceptar y firmar las presentes bases.

Modalidad: Consolidación

Un equipo formado por personal de la Fundación Juana de Vega y consultores especializados analizará y evaluará las propuestas presentadas. Se analizarán la situación y necesidades de cada empresa, sus recursos y el peso específico que tendrá el proyecto dentro de la misma y seleccionará a los participantes en la siguiente fase.

Modalidad: Crecimiento

Un equipo formado por personal de la Fundación Juana de Vega y consultores especializados analizará y evaluará las propuestas presentadas. Los proyectos más atractivos y que más se ajusten a las bases serán seleccionados para una entrevista personal de selección definitiva.

FASE II: DESARROLLO DEL PROYECTO.

Plazas. De entre los emprendedores y empresas participantes en la Fase I, se seleccionarán para participar en la segunda fase, el siguiente número de proyectos:

Modalidad: Emprendimiento

Un máximo de 5 ideas o proyectos de emprendimiento, más 2 de reserva.

Modalidad: Consolidación.

Un máximo de 3 proyectos de consolidación de empresas existentes, más 1 de reserva.

Modalidad: Crecimiento.

Un máximo de 3 proyectos de nuevas líneas de negocio o propuestas de valor, más 1 de reserva.

Contenido. En esta fase del programa se prestará formación y asistencia técnica a los proyectos seleccionados para el desarrollo operativo de los mismos. Para la modalidad de **Emprendimiento**,

constará de sesiones docentes, tutorías individuales y la presentación pública del proyecto. En las demás modalidades se prestará asesoramiento individualizado a cada uno de los emprendedores para lograr los objetivos perseguidos con las mayores garantías de éxito posible.

Objetivos. Ayudar a las empresas y emprendedores seleccionados a perfilar sus proyectos, definir su perfil estratégico y competitivo, determinar los canales de comercialización idóneos, las necesidades financieras, en definitiva, elaborar un plan riguroso que permita implantar la empresa o proyecto en el mercado con las mayores garantías de éxito posibles.

Estructura. Para eso, esta fase se estructurará del siguiente modo:

Modalidad Emprendimiento

- **Sesiones docentes** (52 horas). - Se desarrollarán varios lunes de 9:30 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Su objetivo es familiarizar a los emprendedores en los conceptos básicos de gestión de empresas necesarios para comprender, desarrollar e implantar con éxito sus proyectos.
- **Tutorías individuales** (15 horas por proyecto). - Cada sesión tendrá una duración de una hora por proyecto y se desarrollarán los jueves y los viernes por la mañana. Su objetivo es reforzar el trabajo individual de cada emprendedor para la redacción de su plan de empresa. Estas tutorías se podrán llevar a cabo presencialmente o por videoconferencia.
- **Evaluación final de proyectos.** - Su objetivo es revisar y analizar el trabajo realizado por los emprendedores y de modo especial, informarle de las condiciones de viabilidad de su proyecto.
- **Presentación pública de proyectos** (una hora por proyecto): se trata de una jornada en la que los emprendedores presentarán y defenderán en público sus proyectos ante posibles inversores, clientes, entidades financieras y otros organismos públicos de promoción y apoyo económico. Antes de la sesión pública se realizará una presentación de ensayo.

Las sesiones docentes, las tutorías y la presentación, se desarrollarán entre los meses de febrero y junio de 2020.

Las **áreas de trabajo** de esta fase son las siguientes:

- *Definición básica del modelo de negocio:* 7 horas docentes y 1 hora de tutoría individual por proyecto.
- *Análisis de entorno y mercados:* 4 horas docentes y 3 horas de tutoría individual por proyecto.
- *Plan de Márketing: Propuesta de Valor y Posicionamiento Estratégico.* 7 horas docentes y 2 horas de tutoría individual por proyecto.
- *Plan de Marketing: Plan de Comunicación y Plan Comercial:* 14 horas docentes y 4 horas de tutoría individual por proyecto.
- *Estudio económico-financiero:* 16 horas docentes y 3 horas de tutoría individual por proyecto.
- *Preparación de las presentaciones:* 4 horas docentes y 2 horas de tutoría individual por proyecto. Además, habrá una sesión de ensayo de 1 hora por proyecto.

Modalidad Consolidación

Se podrán desarrollar los siguientes tipos de programas de consolidación:

- Definición y organización estratégica.
- Análisis del entorno.
- Investigación comercial.
- Creación del plan de márketing.
- Creación del plan comercial.
- Creación de la estrategia online.
- Análisis de operaciones y mapas de valor.
- Planes de financiación.
- Estudio económico y control de gestión.
- Se podrán plantear otros programas en función de las necesidades que la Fundación deberá aprobar previamente.

La **estructura** de estos proyectos se definirá en función de las necesidades de cada proyecto y se basará en los siguientes contenidos:

- *Definición básica de necesidades:* 4 horas de tutorías en una sola sesión.
- *Desarrollo del proyecto:* 9 horas de tutorías en sesiones de tres horas.
- *Seguimiento de la implantación:* 6 horas de tutorías a distribuir según las necesidades de cada proyecto.

Los proyectos se desarrollarán entre los meses de febrero y junio de 2020. Excepcionalmente la Fundación podrá ampliar este plazo, siempre que no se hayan consumido las horas destinadas a cada proyecto.

Modalidad Crecimiento:

La estructura de estos proyectos de **Crecimiento** se basará en los siguientes contenidos por cada proyecto:

- *Definición básica de la propuesta de valor:* 4 horas de tutorías en una sola sesión.
- *Análisis del entorno y competencia:* 3 horas de tutoría inicial y 4 de seguimiento en sesiones a distribuir según las necesidades de cada proyecto.
- *Definición del modelo de negocio:*
 - *Concreción de la propuesta de valor:* 9 horas de tutoría en sesiones de 3 horas
 - *Plan de integración de la nueva propuesta de valor:* 3 horas de tutoría 1 sesión.
 - *Modelo económico-financiero:* 6 horas de tutoría en sesiones a distribuir según las necesidades de cada proyecto.

Los proyectos se desarrollarán entre los meses de febrero y junio de 2020. Excepcionalmente la Fundación podrá ampliar este plazo, siempre que no se hayan consumido las horas destinadas a cada proyecto.

FASE III: PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO

Destinatarios. En esta fase participarán únicamente los proyectos de la modalidad de **Emprendimiento**. Excepcionalmente, la Fundación podrá incorporar a esta fase alguno de los proyectos de la modalidad de **Crecimiento**.

Contenido. Esta fase consta de tutorías individuales de consultoría y apoyo a la puesta en marcha del proyecto empresarial. Esta asistencia técnica se prestará de acuerdo con las necesidades y circunstancias particulares de cada proyecto, recogidas en su plan de implantación.

Objetivos. El objetivo de esta fase es el apoyo y seguimiento del emprendedor en la implantación y salida al mercado. Para eso se prestará asistencia jurídica y apoyo en la tramitación de subvenciones y ayudas, en la captación de recursos financieros (mentoring, bussines angels, capital riesgo, capital semilla, préstamos), en el área de márketing y en cualquiera otro tipo de necesidad que pueda tener el emprendedor.

Duración y fechas. Las tutorías se prestarán, de acuerdo con el plan establecido, a lo largo de los meses de septiembre a diciembre de 2020.

5. CONDICIONES GENERALES

- i. El lugar de celebración de todas las fases del programa será la sede de la Fundación Juana de Vega. (Rúa Salvador Allende, 92, 15176, San Pedro de Nós, Oleiros, A Coruña).
- ii. Los participantes deberán comprometerse a asistir a las sesiones y tutorías en las fechas, horas y lugares establecidas en el programa, y seguir las indicaciones y las tareas que le encomienden los tutores y el personal responsable del programa por parte de la Fundación Juana de Vega.
- iii. Los participantes en las fases II y III del programa autorizan expresamente a la Fundación Juana de Vega a publicar en la web promocional del Programa de Emprendimiento Agroalimentario, un breve resumen del proyecto presentado, así como los datos de contacto, y en su caso, un enlace a la página web que puedan desarrollar de su empresa. Esta información podrá ser difundida también en cursos, seminarios u otros eventos divulgativos de las actividades de la Fundación.
- iv. La Fundación Juana de Vega se reserva el derecho de prescindir de aquellos participantes que no cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases y/o que, a juicio de los tutores responsables, no muestren el interés, la diligencia y dedicación necesarios para el aprovechamiento del programa.
- v. La Fundación Juana de Vega se reserva el derecho de modificar los calendarios y horarios establecidos en estas bases por las necesidades operativas del programa y/o por cualquiera otra causa.
- vi. La Fundación Juana de Vega entregará a cada participante una guía en la que se les informará del calendario de actividades de las distintas fases y demás detalles de interés.
- vii. En ningún caso la Fundación Juana de Vega se responsabilizará del resultado o buen fin económico de los proyectos y/o empresas resultantes del programa.
- viii. La participación en las fases II y III del Programa de Emprendimiento Agroalimentario tiene un coste de 100,00 euros por proyecto en concepto de compromiso de participación en el programa. Dicha cuota deberá ser abonada por los emprendedores que resulten elegidos para participar en la segunda y la tercera fase del programa. La primera fase del programa es gratuita para los participantes.

- ix. Los participantes en el programa deberán leer, aceptar y firmar el presente documento, así como, abonar la cuota establecida como requisito previo a su participación en el mismo.
- x. Las presentes bases serán de aplicación únicamente al VIII Programa de Apoyo a Empresas Agroalimentarias de la Fundación Juana de Vega. En ningún caso serán de aplicación a otras ediciones de este programa o a otros análogos que pueda llevar a cabo la Fundación Juana de Vega.
- xi. En ningún caso la Fundación Juana de Vega prestará ayuda económica o financiera a los proyectos participantes en el Programa de Emprendimiento Agroalimentario.

6. FORMA Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS

Los emprendedores interesados en participar en el programa podrán inscribirse completando el formulario disponible en la siguiente dirección web:

<http://programa.juanadevega.org/>

El plazo de inscripción está abierto hasta el 30 de noviembre de 2019.